



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LICENCIA AUTORIDADES PARA PARTICIPAR REUNION PREARQUISUR

VISTO:

La invitación efectuada a las Autoridades de esta Institución, para participar del encuentro ARQUISUR; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo en la Provincia de San Juan, organizada en conjunto con la Universidad Nacional de Córdoba.

Que este encuentro incluye la Reunión CODFAUN, que se efectuará previamente, y que forma parte del encuentro antes mencionado.

Que dicha reunión se realizará durante el periodo del 19 al 22/04/2022.

Que esta Facultad estará representada por el señor Secretario General Doctor Magister Arquitecto ARTURO RAUL MARISTANY, correspondiendo conceder licencia con goce de sueldo, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior..

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos al **Doctor Magister Arquitecto ARTURO RAUL MARISTANY (LEGAJO N° 32642)**, en su cargo de Secretario General de esta Facultad, por el periodo del 19 al 22/04/2022, para participar del encuentro CODFAUN, previo a la Reunión PRE-ARQUISUR, que se llevará a cabo durante el periodo del 19 al 22/04/2022, en la Provincia de San Juan – Argentina, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General,

Secretaria Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO